

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 186 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Olga Elgarrista Gay, frente a “Centro Estético del Automóvil”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 4.153,49 de principal, 228,44 euros de intereses y 415,35 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional total de la ejecutada “Centro Estético del Automóvil”, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Procédase a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y una vez firme hágase entrega de testimonio de la misma. Asimismo, expídase testimonio de la sentencia recaída en el presente procedimiento y auto despachando ejecución a las parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial, procediendo posteriormente al archivo de las presentes actuaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña María Olga Elgarrista Gay, y “Centro Estético del Automóvil”, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/34.829/16)

